



Operación resplandor "casa bomba"

Rodrigo Botia Gómez
Max Colbert Beltrán Gordillo

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**

TRABAJO DE FUERZA

OPERACIÓN RESPLANDOR “CASA BOMBA”

**Mayor RODRIGO BOTIA GÓMEZ
Mayor MAX COLBERT BELTRÁN GORDILLO**

CEM-09

Bogotá DC. Noviembre 2009

355.49861
3674

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**



TRABAJO DE FUERZA

OPERACIÓN RESPLANDOR "CASA BOMBA"

MAYOR: RODRIGO BOTÍA GÓMEZ

MAYOR: MAX COLBERT BELTRÁN GORDILLO

CURSO CEM 2009

BOGOTÁ, D.C. 19 DE OCTUBRE DE 2009

DEDICATORIA

“Se dedica este proyecto a los hombres que han ofrendado su vida por el servicio a la Patria”

A Sarita y a Daniel Felipe por su amor, paciencia y comprensión.

MY. EJC. RODRIGO BOTÍA GÓMEZ

A mi señora madre por todo el apoyo brindado durante este proceso.

MY. EJC. MAX COLBERT BELTRÁN GORDILLO

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
1. JUSTIFICACIÓN	5
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
2.1 FORMULACION DEL PROBLEMA.	
2.2 OBJETIVO GENERAL	
2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS	
3. MARCO REFERENCIAL	9
4. MATERIAL Y MÉTODOS	29
5. CONCLUSIONES	32
6. RECOMENDACIONES	34

7. BIBLIOGRAFÍA	35
8. ANEXOS	36

RESUMEN

El presente análisis de caso tiene como objetivo principal el de procesar la información de una acción terrorista efectuada por las ONT-FARC en contra de tropas del Ejército Nacional; evento que puede ser utilizado como un recurso académico de índole militar para ser incluido en el pensum académicos de las Escuelas de Formación y de Capacitación de la Fuerzas Militares. En este estudio de caso se destaca el uso que se puede hacer de él, en unidades temáticas como Derechos humanos, derecho internacional humanitario y estrategia militar operativa.

Palabras clave: Derechos humanos, estrategia militar operativa, grupo anti explosivos, casa bomba.

INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Fuerza tiene como objetivo proporcionar a la Escuela Superior de Guerra un estudio de caso que pueda ser utilizado en las unidades temáticas desarrolladas dentro del pensum académico del curso CEM. Este estudio de caso es el resultado de un proceso de recolección, procesamiento y análisis de informaciones sobre una situación crisis en combate real con el propósito de construir un puente entre la realidad y la teoría.

Es importante tener en cuenta que por disposiciones de la Escuela Superior de Guerra la información establecida en el presente caso fue adaptada a una historia para ser usada como casos didácticos o de aprendizaje. En ella se cambiaron los nombres y se seleccionaron los elementos fundamentales del hecho que permitieran fomentar un proceso de aprendizaje significativo. Por consiguiente, aunque se reitera que la información usada para realizar el estudio de caso, es de un hecho real, este se enriqueció para ser empleado en contexto académico de corte militar y que sirvan de ejemplo para la toma de decisiones que se deben aplicar en el campo de combate en una situación similar.

Este trabajo se elaboró a partir del siguiente interrogante: ¿Qué factores o unidades temáticas de la Escuela superior de Guerra se deben desarrollar en el caso “Operación Resplandor”, para ser utilizado como recurso académico el curso de Estado Mayor?, para dar respuesta con eficiencia este interrogante se formuló como objetivo general el sistematizar en sus componentes el conocimiento sobre el caso “Operación Resplandor”, con el fin de proponerlo y utilizarlo como recurso de conocimiento para el curso de Estado Mayor.

Para cumplir con este objetivo se recolectó información acerca de los factores históricos, sociológicos, militares, políticos y demás, que estuvieran relacionados con el caso “Operación Resplandor”, se analizaron los aspectos

positivos y factores por mejorar en el manejo del caso por parte de las Fuerzas a partir de una matriz de los criterios militares, estratégicos, operativos, doctrinarios y demás factores relevantes para el análisis del caso “Operación Resplandor”. Finalmente, se caracterizó académicamente el caso Operación Resplandor de acuerdo con los programas educativos que adelanta la Escuela Superior de Guerra.

En el primer capítulo, se encuentra un marco referencial que es el fruto del análisis del caso enmarcado en el análisis temático realizado con base en las unidades temáticas desarrolladas en la Escuela de Guerra. Por las características del análisis previo del caso asignado, se determinó que este puede ser usado en las siguientes unidades temáticas: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, y Estrategia Militar Operativa y Operacional, en anexos se encontrarán los estudios de caso así como la metodología para ser implementados en las clases.

Otro producto de este Trabajo de fuerza es la guía del maestro, que facilitará la orientación que del profesor que expondrá el caso. En esta guía se precisa la manera en que se debe usar el caso, así como sugerencias temáticas específicas para ser elaboradas en clase.

Para concluir, se desarrolló un capítulo de conclusiones que sintetiza los principales elementos académicos y de aprendizaje desarrollados en este proceso.

JUSTIFICACIÓN DEL CASO

Cuando se analizan casos como el ocurrido en la vereda la Cominera del municipio de Corinto, departamento del Cauca, en los cuales tropas de la Brigada territorial, fueron objeto de una acción terrorista por parte de las ONT FARC, deja al descubierto fallas que se presentaron en los procedimientos realizados a nivel de inteligencia de combate; especialmente en la adecuada valoración de indicios y la tardía reacción de las tropas del Ejército Nacional, en identificar las nuevas técnicas en el manejo de explosivos que viene realizando esta organización terrorista en su nueva forma de delinquir.

Esta acción terrorista, exige y demanda también, que las tropas actúen de acuerdo con la doctrina existente para que estos hechos no vuelvan a presentarse.

Buscar el esclarecimiento real de los hechos, puede demostrarnos también la violación a los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario por parte de las ONT-FARC.

Establecer los roles que desempeñaba cada compañía y la misión que tenía que cumplir, la delimitación del espacio y las funciones asignadas para la ejecución de la operación. El propósito de éste estudio de caso es determinar los elementos y condiciones que hacen de él no un caso particular, sino la conceptualización de una metodología para aquellos eventos en los cuales puedan conocerse en detalle los errores, para no volver a cometerlos.

La investigación constituye una herramienta de enseñanza académica para las instituciones, del papel que juegan en la sociedad, de su importancia, y de la manera como realizan el ejercicio de retroalimentación de las experiencias prácticas que se han vivido en el campo de combate. En este caso particular, se trata de la obtención de un conocimiento calificado, para la institución, para

el Estado y para los miembros de las Fuerzas Militares que son los que tratan el problema.

Lo anterior, significa que este conocimiento debe ser útil para ser empleado en casos similares, pero también como forma de conocimiento para las personas que, como quienes realizan el presente trabajo, tienen que ver con los órdenes y la ejecución de las operaciones. Constituye un conocimiento invaluable, una experiencia conceptual que puede aplicarse en otros escenarios, ya que se trata de la adquisición de un mejor saber profesional.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Muerte de 29 hombres del Ejército Nacional durante el desarrollo de operaciones militares contra la organización narcoterrorista FARC, al ser activada una casa bomba al paso de una patrulla en área rural de un municipio del oriente del país. Diversas circunstancias y fallas se presentaron a nivel táctico, operacional, de inteligencia de combate, valoración de indicios, disciplina táctica, procedimientos para la detección de explosivos, los cuales permitieron la ocurrencia de este trágico resultado.

2.1 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Qué factores se deben desarrollar en el caso “Casa Bomba” para ser usado como recurso académico en la ESDEGUE?

2.2 OBJETIVO GENERAL

Diseñar el estudio de caso “Operación Resplandor, casa bomba” para ser usado como recurso académico en la ESDEGUE.

2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Recolectar información acerca de los factores históricos, sociológicos, militares, políticos y demás, que estén relacionados con el caso “Operación Resplandor, casa bomba”

Analizar las fortalezas y debilidades en el manejo del caso por parte de las Fuerzas a partir de una matriz de los criterios militares, estratégicos, operativos, doctrinario y demás factores relevantes para el análisis del caso “Operación Resplandor, casa bomba”

Caracterizar académicamente los estudios de caso para ser desarrollados en la ESDEGUE.

Desarrollar una prueba piloto del estudio de caso “Operación casa Bomba” como recurso didáctico para la ESDEGUE.

Establecer el proceso para implementar el estudio de caso “Operación Casa Bomba” de acuerdo con los programas educativos que adelanta la ESDEGUE.

2. MARCO REFERENCIAL

Hechos ocurridos el día 29 de enero de 2002 en una vereda del Municipio de el Dorado Departamento del Meta; cuando tropas del Batallón de Contraguerrillas No 53 orgánico de la Brigada Móvil No.3 se encontraban desarrollando operaciones de destrucción contra terroristas pertenecientes a las ONT-FARC bajo el cumplimiento de la orden de operaciones No.1 "Resplandor" emanada por Comando de la Brigada Territorial. Donde por acción de una casa bomba resultaron muertos 29 miembros del Ejército Nacional.

Es indispensable efectuar el estudio del caso táctico sobre la operación militar denominada "Resplandor" casa bomba, que finalizó con la muerte de 29 hombres del Ejército Nacional. Determinar las fallas en el planeamiento, conducción y ejecución que se cometieron, con el propósito de evitar que en futuras operaciones militares se presente nuevamente éste tipo de acciones terroristas sobre las tropas.

2.1. LOS HECHOS

El día 24 de enero del año 2002 el Comando del Batallón de Contraguerrillas No. 53 recibe la misión del comando de la Brigada Móvil No.3, de iniciar operaciones ofensivas contra guerrilleros pertenecientes a la cuadrilla 26 de las ONT-FARC, quienes se encontraban ubicados en un área campamentaria sobre el sector de la vereda de la Cumbre del municipio del Dorado Meta; las características del terreno en el área de operaciones son extremadamente quebradas con altas estribaciones, con presencia de peñascos con un longitud de más de 500 mts, el clima es templado con alta visibilidad pero en la parte alta es nula debido a que la vegetación es tupida. El mando de la misión lo llevaba el señor Mayor Sánchez Aldana Luis Eduardo, Comandante de Batallón

de contraguerrillas No. 53 y con sus cuatro compañías A, B, C y D; llevando el esfuerzo principal la Compañía "C" Cazador, la Compañía "A" Atenas como apoyo luego la compañía "D" Demoledor y cerrando la Compañía "B" Bárbula.

La operación inicia mediante un desplazamiento motorizado en dirección a la vereda los Andes, San Martín Cubarral, Puente de la Amistad con destino San Cayetano y de ahí a Puerto Guatila, se desembarca la tropa e inicia movimiento a pie hasta el alto El Tigre y el Alto de la Laguna; en éste sector se realizaron registros y observatorios detectando movimiento de guerrilleros en grupos de 2 y 3 personas. El día 28 de enero de 2002 las unidades realizan desplazamiento de Filo Jordán con dirección Caño Jordán, Río Cumaral y Vereda la Cumbre parte baja, donde se registra el área y se encuentra un campamento para unos cien guerrilleros aproximadamente con áreas de cocina, basureros y cambuches. El Comando del Batallón ordena efectuar movimiento hacia el objetivo que se encontraba en coordenadas $03^{\circ}41'35''$ LN $73^{\circ}55'40''$ LW, empleando la técnica de limpieza teniendo en cuenta que el área del objetivo se encuentra sobre el área base del enemigo.

De igual forma, empleando la Compañía Cazador, al mando del Señor Capitán Duarte y la Compañía Atenas al Mando del Señor Capitán Ducuara efectuaron movimientos por la parte alta de la Vereda la Cumbre y las compañías Demoledor al mando del Capitán Rey y la Compañía Bárbula al Mando del Capitán Sandoval efectuaron movimiento sobre la contrapendiente del cerro, la Compañía Cazador avanza como elemento de vanguardia registrando el sector de la escuela de los Alpes iniciando combates y recibiendo fuego de ametralladora por el flanco izquierdo en dos sectores, recibe apoyo del helicóptero artillado logrando dominar la parte más alta, por otra parte, la Compañía Atenas deja la contraguerrilla Águila en la retaguardia sobre la parte alta de la vereda de la Cumbre, mientras que la contraguerrilla Aniquilador al mando del Capitán Ducuara continúa el eje de avance de la

Compañía Cazador como apoyo inmediato; durante el avance la Compañía Cazador encuentra un campo minado sobre su eje en ese momento, el Comandante de Batallón ordena relevar de la vanguardia a la Compañía Cazador que llevaba cuatro horas de combate y presentaba algunas novedades en su personal por la Compañía Demoledor, se continua el combate por otro largo periodo de tiempo con ayuda del helicóptero Arpía apoyando a las tropas con misiones Beta.

Al mismo tiempo, la compañía cazador continuaba ascendiendo hacia la parte más alta, en su registro encontró una casa hecha en tabla y que se encontraba dentro del área campamentaria de los guerrilleros, la registran con ayuda del equipo antiexplosivos del grupo Marte y del canino sin encontrar ningún material explosivo; se pudo determinar mediante algunas declaraciones del personal que registró la casa que estaba repleta de víveres y mucha carne de res encima de una mesa supuestamente perteneciente al grupo de guerrilleros que se encontraban allí; entre tanto, la Compañía Cazador continúa ascendiendo el cerro para registrar el lugar donde se había efectuado el bombardeo de los helicópteros.

Simultáneamente, la Compañía Atenas con la contraguerrilla Aniquilador seguía el eje de avance de la Cazador, cuando se encontraban pasando cerca de la casa registrada anteriormente la primera escuadra la sobrepasa sin entrar en la misma, la segunda escuadra y tercera escuadra bordean la casa por la derecha e izquierda respectivamente cerrando la cuarta escuadra con el mortero; en el momento en que la contraguerrilla Aniquilador se encontraba sobrepasando la casa ésta explotó dejando un saldo trágico de 21 Soldados y 01 Suboficial muertos de la Contraguerrilla Aniquilador y 06 Soldados y 01 Suboficial muertos de la Compañía Demoledor para un total de 29 personas fallecidas y otras heridas.

“La casa quedó destruida en su totalidad dejando un cráter aproximadamente de 2,80 metros de profundidad, y un diámetro de 6 metros; el radio de acción de la explosión alcanzó unos 100 metros aproximadamente y una explosión de 500 metros, el hongo formado por la explosión alcanzó una altura de 50 metros aproximadamente”¹. Por la forma como quedó el área donde se encontraba la casa y sus alrededores se concluyó que se trataba de un explosivo de alta velocidad y fue colocado en su mayor cantidad en uno de los cuartos laterales de la casa, distribuidos de tal manera que incluyó la parte alta de la casa, pues la onda explosiva cubrió los 360° y los costados de las pendientes que forman los caños que quedaban al lado y lado del lugar donde se encontraba la casa.

RESUMEN GENERAL DE LOS HECHOS

Operación soportada mediante una orden de operaciones emitida por el Comando de la Brigada Móvil No.3.

La información de inteligencia entregada a los Comandantes de las unidades que efectuaron la operación fue acertada debido a que se tenía conocimiento exacto de la ubicación del área campamentaria de los guerrilleros.

Se contaba con una maniobra de combate en caso de entrar en combate con el enemigo.

El apoyo de fuego y de bombardeo de los helicópteros fue clave para neutralizar el fuego enemigo.

La Compañía Cazador quien llevaba el esfuerzo principal fue la que registró la

¹ Colombia, Fuerzas Militares, “lecciones aprendidas Operación Resplendor” año 2002, pagina 12.

vivienda con apoyo del grupo Marte y del perro pero no encontró ningún explosivo dentro de la misma.

En el momento de la explosión la contraguerrilla Aniquilador llevaba un dispositivo de combate para seguir su eje de avance.

Según afirmaciones hechas por algunos Soldados el explosivo fue accionado por los guerrilleros cuando observaron que alrededor de la casa se encontraba un número considerable de soldados.

De acuerdo con las informaciones obtenidas hasta el momento sobre esta lección aprendida no se presentó en el lugar de los hechos actos de indisciplina por parte de los Soldados que intervinieron en la operación.

Se presume que tanto el grupo Marte como el perro no encontraron el explosivo durante el registro de la vivienda porque se encontraban bien enterrados y además el olor a la carne distrajo al canino.

No se ha encontrado evidencia hasta el momento que determine si en el momento de la explosión se encontraban algunos Soldados dentro de la casa.

LECCIONES APRENDIDAS

En ésta área los narcoterroristas ante la presencia de las tropas ejecutan una serie de acciones, como son: La dispersión transitoria, desarrollan permanentemente asedio diluido para desmoralizar las unidades y obstaculizar las operaciones mediante la utilización de triadas, francotiradores, grupos expertos en explosivos que una vez conocido el eje de avance proceden en corto tiempo a colocar campos minados.

De igual forma, el empleo de armas no convencionales, la activación de

campos minados en diferentes áreas consideradas como puntos críticos, la utilización de personal civil y milicianos del área para hacer seguimientos a las patrullas reportando en detalle el eje de avance, la ubicación exacta y puntos vulnerables que presenta la tropa durante sus desplazamientos.

Adicionalmente, el enemigo presenta una forma de delinquir diferente a las que tradicionalmente había empleado contra la Fuerza de Despliegue Rápido, en la aplicación continua del asedio diluido a través de combates con grupos de bandidos usando trampas, francotiradores e instalación de campos minados; el uso de explosivos de alto poder de destrucción son ubicados en el cielo raso, en los techos y debajo del tablado de viviendas con el fin de evitar ser detectados por los perros antiexplosivos y lograr cubrir todos los ángulos del área; es decir han desarrollado un especial conocimiento y práctica sobre la guerra de explosivos, mediante la colocación de campos minados y zonas de aniquilamiento contra la tropa en un lapso corto de tiempo.

Por consiguiente, la magnitud de la operación que se lanzó por parte de la Fuerza de Despliegue Rápido sobre las áreas bases ubicadas por la cuadrilla 26 de las ONT-FARC desconcertó a los integrantes de mencionadas organizaciones narcoterroristas quienes optaron por recoger sus cambuchaderos almacenando gran parte de explosivos, camuflándolos en viviendas junto con los víveres, colocando en algunas de estas diferentes dispositivos de activación para que una vez llegue la tropa a hacer el registro explotar las cargas y causar la muerte a los Soldados.

ASPECTOS PARA RESALTAR

A pesar de ser ésta un área base de la cuadrilla 26 de las ONT. FARC, donde los terroristas tienen control y apoyo de la población civil, grupos organizados de milicias Bolivarianas con misión de disparar a las patrullas

sin empeñarse en combates decisivos, se logró enfrentar la amenaza mediante el empleo de maniobras de engaño, y correcta infiltración, llegando hasta sus campamentos bases incautándoles gran cantidad de material explosivo, con víveres y equipos de campaña que abandonaron al verse presionados por la tropa, además de bajas no reportadas porque se llevaron sus cadáveres.

Asimismo, la excelente inteligencia técnica y de combate a pesar del dominio del área por parte de los bandidos permitió obtener informaciones importantes para el desarrollo de operaciones, por este motivo el trabajo se vio materializado con el suministro de informaciones que permitieron el hallazgo de varios campamentos y caletas de la cuadrilla 26 de las ONT-FARC, logrando recuperar material de intendencia, armamento e información que se pudo conocer de planes a desarrollar por los bandidos en el paso de la tropa y el suministro de datos alertando sobre la presencia de antisociales antes de que estos intentaran hostigar las unidades, al igual que el señalamiento de áreas o sectores minados por el enemigo.

De la misma forma, la excelente moral, espíritu de cuerpo, ímpetu, voluntad de lucha y disposición de las tropas en el área de combate; se observan las ganas de los cuadros y de los Soldados por obtener resultados tangibles en contra del enemigo, no obstante las condiciones difíciles del terreno, los campos minados y las zonas de aniquilamiento; igualmente, la excelente disposición y apoyo por parte de la Fuerza Aérea y los medios de apoyo aéreo disponibles bajo responsabilidad de la FUDRA (Fuerza de Despliegue Rápido) los cuales estuvieron prestos a brindar apoyo de fuego a las unidades en el mismo momento en que se está en combate.

En consecuencia, el hecho de haber hallado y desactivado más de doce campos minados, 41 cilindros de cien libras tipo rampa 15 minas tipo

sombrero chino colocadas sobre áreas de paso obligados de la tropa, la destrucción de nueve campamentos con su respectiva infraestructura y la destrucción de más de 2.300 kilos de explosivo en viviendas abandonadas los cuales camuflaban con víveres minimizó el riesgo y la posibilidad que se que se presentaran mayores actos terroristas.

Es importante resaltar y reconocer los valores, cualidades y virtudes militares de este grupo de soldados de la Brigada Móvil No.3, los cuales se enfrentaron a una nueva forma de delinquir del enemigo, el cual se fortaleció durante la permanencia de la zona de distensión especialmente en técnicas terroristas con el empleo de explosivos. Queda demostrada la rápida adaptabilidad que tiene el soldado colombiano a cualquier condición que impone el enemigo, área de operaciones y ambiente operacional.

La integración de las operaciones conjuntas (Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacional), aumentan la capacidad y se convierte en un multiplicador de la moral que repercute en el rendimiento de las patrullas al momento de cumplir la misión, las rápidas evacuaciones y oportuno apoyo de fuegos es fundamental para obtener los resultados esperados.

ASPECTOS POR MEJORAR

A continuación, se presenta algunos aspectos que se deben mejorar por parte de las propias tropas en el desarrollo de las operaciones. El desconocimiento del terreno limitó la posibilidad de movimiento con ventaja táctica sobre el enemigo en el campo de combate y las comunicaciones a nivel escuadra se dificultaron debido a que una vez consumida la carga de las baterías de los equipos HT-1000 estos quedan fuera de funcionamiento teniendo que depender de las coordinaciones a nivel contraguerrilla.

Al mismo tiempo, la presión de los combates de las propias tropas hace que

el enemigo opte por desarrollar actos terroristas demenciales infringiendo las normas establecidas en el derecho Internacional Humanitario con la ubicación de armas no convencionales que atentan contra la población civil y sus recursos; estas acciones nos causaron la muerte de 29 hombres y siete heridos.

Por consiguiente, se deben adoptar medidas preventivas por parte de los comandantes en los diferentes niveles de mando para evitar bajas en las propias tropas; en éste caso si ya se había encontrado más casas con explosivos durante el desarrollo de la operación, los Comandantes de la operación debieron extremar más las medidas de seguridad durante el registro de la vivienda y al paso de la tropa por ese sector; por ello se debe aplicar los procedimientos doctrinarios por parte de todos los escalones del mando; con respecto al procedimiento que debe seguir una patrulla antes , durante y después de un registro de una vivienda se encuentran contenidos en el Reglamento de Combate Irregular 3-10.

UNIDADES TEMÁTICAS:

Para el análisis de caso, se puede apreciar que las unidades temáticas más relevantes y relacionadas con el caso son las siguientes:

DD.HH Y DIH

Durante el análisis efectuado a la lección aprendida de la operación “Resplendor”, se puede observar claramente la violación absoluta del DD.HH y DIH por parte de las ONT- FARC; especialmente la Cuadrilla 74 perteneciente al Bloque Oriental, al utilizar sus acciones terroristas a través de la instalación y activación de una casa cargada de explosivos para atentar contra la población civil que habita en la vereda la Cominera del municipio de Corinto (Cauca) e integrantes de la Fuerza Pública que adelantan operaciones ofensivas en ésa

área.

La acción terrorista efectuada por las ONT-FARC en la presente lección aprendida, viola las normas del Derecho Internacional Humanitario que está contemplado en el artículo No. 3 común de los cuatro convenios de Ginebra de 1949, aprobados por la ley 5 de 1960, específicamente el numeral 1-A, donde se prohíben los atentados contra la vida y la integridad corporal, esencialmente el homicidio de las personas civiles y no combatientes, así como el protocolo II de 1977, adicional a dichos convenios y aprobado por medio de la ley 171 de 1994, en el Título II artículo 4 y Título IV artículo 13. El Derecho Internacional Humanitario (DIH) provee el marco normativo respecto del cual se debe evaluar el comportamiento de las partes en los conflictos armados no internacionales. Las disposiciones del artículo No.3 común vinculan a todas las partes en los conflictos armados no internacionales, incluidos los grupos armados organizados no estatales; el artículo No.3 común, del que suele decirse que refleja las consideraciones elementales de humanidad, ha sido desde entonces complementado con otras disposiciones convencionales y con el derecho humanitario consuetudinario que rige la conducta de las partes en los conflictos armados no internacionales.

Estas normas hacen parte de lo que se conoce como Derecho Internacional Humanitario (DIH), aplicable a nuestra situación de conflicto armado interno y que contiene las reglas de enfrentamiento que se deben tener en cuenta por las partes en conflicto, es decir, tanto los miembros de la fuerza pública como los grupos armados al margen de la ley, dentro del desarrollo de las operaciones militares o de combate, quienes están obligados a respetarlas.

Para el caso en concreto, la utilización de una casa de vivienda de personal civil, que es un bien protegido por el DIH, para la instalación de artefactos explosivos y su posterior detonación en el momento en que una patrulla del

Ejército Nacional que pasaba por ése lugar, hechos ocurridos en enero de 2002, que dieron como resultado la muerte inmediata de una civil y 28 hombres de las fuerzas armadas en la Corinto (Cauca), constituye clara violación a las normas de los derechos humanos anteriormente indicadas y el Derecho Internacional Humanitario en cuanto a sus principios de limitación, distinción, proporcionalidad y protección de la sociedad civil.

Así mismo, este hecho atenta contra el artículo No.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 en el que se dice claramente que se debe proteger el derecho a la vida; como lo contempla también los artículos No. 11 y No. 223 de la Constitución política de Colombia de 1991.

Simultáneamente, éstos acciones pueden estar inmersas en los siguientes delitos tipificados como delitos en nuestro Código Penal; los contemplados en el Título II relacionado con los delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario en los artículos 135: Homicidio en persona protegida, artículo 142: Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos, (el que con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, utilice medios o métodos de guerra prohibidos o destinados a causar sufrimientos o pérdidas innecesarios o males superfluos...), artículo 154 - destrucción y apropiación de bienes protegidos. (El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado y fuera de los casos especialmente previstos como conductas punibles sancionadas con pena mayor, destruya o se apropie por medios ilegales o excesivos en relación con la ventaja militar concreta prevista, de los bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario) Parágrafo: Para los efectos de este artículo y los demás del título se entenderá como bienes protegidos conforme al Derecho Internacional Humanitario los siguientes:

- 1.- Los de carácter civil que no sean objetivos militares.
- 2.- Los culturales y los lugares destinados al culto.

3.- Los indispensables para la supervivencia de la población civil.

4.- Los elementos que integran el medio ambiente natural.

5.- Las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.

Para concluir, se puede decir que el gobierno nacional ha firmado también el Tratado de Ottawa y por medio del Proyecto de Ley # 33 de 1.998 aprobó la convención (ley internacional que prohíbe el uso, distribución y comercialización de las minas antipersonales), y ratificó la misma ley a finales del 2008; pero es claro también la falta de un verdadero compromiso por parte de los grupos terroristas y de las organizaciones al margen de la ley por acoger tal ley y respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario.

ESTRATEGIA MILITAR GENERAL Y OPERATIVA.

Las acciones terroristas empleadas por las ONT FARC como la casa bomba con la que asesinaron 29 hombres de la Fuerza Pública dejan al descubierto la eficiencia delictiva que ha adquirido este grupo terrorista al emplear estas nuevas formas de delinquir, lo que permite evidenciar fallas en los procedimientos de valoración de los indicios e informaciones en el área de la Inteligencia de Combate por parte de las propias tropas.

Durante todo el desarrollo de la operación “Resplendor”, los indicios fueron totalmente claros, se encontraron caletas de explosivos en algunas viviendas rústicas y en campamentos mimetizados en viveres. Estos hechos debieron ser evaluados, analizados e integrados correctamente dentro del proceso de la información estableciendo la capacidad de más probable adopción del enemigo, situación que no se realizó correctamente generando una de las fallas fundamentales para el resultado lamentable de este caso.

Debilidad en las redes de cooperantes y el manejo de las fuentes en el área de

operaciones deben prevenir, detectar y neutralizar acciones como las efectuadas por las FARC con la casa bomba. Situación que no se presentó en esta operación militar, falta establecer y profundizar en las causas.

El concepto de "Inteligencia Dominante" debe aplicar y ser respaldada como argumento fundamental a partir del estudio de este caso táctico, para optimizar los procesos de toma de decisiones teniendo como base fundamental el resultado del ciclo de inteligencia y no simplemente unas informaciones sin valoración e integración con otros elementos esenciales de información disponibles.

Dentro de la estrategia militar general se puede identificar otra de las fallas fundamentales al recordar los hechos ocurridos después del atentado terrorista realizado por las ONT FARC a la Brigada Móvil No.3 en el año 2002, como el sucedido en el municipio de Puerto Toledo en el departamento del Meta en el año 2005, donde las FARC activaron un Hotel bomba causando la muerte de casi un equipo de combate de las Fuerzas Especiales y cinco civiles, en momentos que los Soldados Profesionales se disponían a inspeccionarlo.

Podemos en consecuencia afirmar que el caso de la BRIM No. 3, no fue lo suficientemente difundido a los hombres de forma oportuna y rápida para evitar que nuevamente sucediera tres años después la aplicación de la misma técnica de acción terrorista.

El concepto de consolidación y ahora el Salto Estratégico contemplados en el Plan de Guerra y de Campaña deben incluir objetivos puntuales en la línea de acción jurídicas en cuanto hace referencia a las demandas que se deben instaurar para condenar a las ONT FARC por asesinar los hombres de las Fuerzas Militares a nivel nacional como internacional haciendo las coordinaciones con los otros campos del poder.

Date	Description	Debit	Credit
1890			
Jan 1	Balance		100.00
Jan 15	Wages	50.00	
Jan 30	Wages	50.00	
Feb 15	Wages	50.00	
Feb 30	Wages	50.00	
Mar 15	Wages	50.00	
Mar 30	Wages	50.00	
Apr 15	Wages	50.00	
Apr 30	Wages	50.00	
May 15	Wages	50.00	
May 30	Wages	50.00	
Jun 15	Wages	50.00	
Jun 30	Wages	50.00	
Jul 15	Wages	50.00	
Jul 30	Wages	50.00	
Aug 15	Wages	50.00	
Aug 30	Wages	50.00	
Sep 15	Wages	50.00	
Sep 30	Wages	50.00	
Oct 15	Wages	50.00	
Oct 30	Wages	50.00	
Nov 15	Wages	50.00	
Nov 30	Wages	50.00	
Dec 15	Wages	50.00	
Dec 30	Wages	50.00	
Total		1200.00	100.00

MATRIZ PARA LA CONSTRUCCIÓN CONTEXTUAL DEL CASO

ELEMENTOS DEL CASO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	OBS.
Hechos	<p>Casa bomba hechos ocurridos el día 29 de enero de 2002 en la vereda La Cumbre del Municipio El Dorado Departamento del Meta. Tropas del Batallón de Contraguerrillas No. 53 orgánicas de la Brigada Móvil No. 3</p>	<p>Resultado 29 militares asesinados al ser activada la casa bomba al paso de los Soldados de la Brigada Móvil No. 3.</p>	
Actores	<p>Esfuerzo del Estado por contener la amenaza de las FARC la cual desarrolla una guerra de guerrillas para la toma del poder por la vía armada. En este caso la Cuadrilla 26 de las ONT FARC.</p>	<p>Combates permanentes entre integrantes de la Brigada Móvil No 3 con la Cuadrilla 26 de las ONT FARC en el departamento del Meta.</p>	

Coyuntura social	La agresión terrorista de las ONT FARC que vive el país desde la década de los sesenta.	Una población civil amenazada por las ONT FARC en las zonas rurales como el municipio el Dorado.	
Coyuntura política	Nuevo gobierno para el año 2002 con el presidente Álvaro Uribe.	Una política dura y firme contra los grupos terroristas y guerrilleros en Colombia.	

<p>Coyuntura económica</p>	<p>Un país desigualmente desarrollado en el plano económico especialmente en las zonas rurales las cuales encuentran en los cultivos de coca su alternativa de ingresos.</p>	<p>Aumento de los cultivos ilícitos en los departamentos del Meta, Nariño, Guaviare, Caquetá y Putumayo especialmente.</p>	
<p>Coyuntura militar</p>	<p>Inicia la Política de Seguridad Democrática, continua el Plan Colombia y viene el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Presión de las ONT FARC por el intercambio de los secuestrados.</p> <p>Presión de la población civil por la liberación de los secuestrados.</p>	<p>Aumento del pie de fuerza a nivel nacional. Quitar el control de los grupos terroristas en algunas áreas del país y retorno de la Policía a los municipios</p>	

<p>Relevancia hemisférica</p>	<p>Las ONT FARC en el pasado gobierno del Presidente Andrés pastrana fueron calificadas e incluidas como grupo terrorista a nivel internacional.</p> <p>Nuevos conflictos entre fronteras con Venezuela y Ecuador que desestabilizan a la región.</p>	<p>Presión hemisférica a los grupos terroristas que delinquen en Colombia especialmente a las Diplomacia Paralela que este grupo tiene de forma abierta en la Comunidad Europea, México, Venezuela y Centroamérica.</p> <p>Afianzamiento de acuerdos de cooperación militar con U.S.A.</p>	
-------------------------------	---	--	--

<p>Relevancia Internacional</p>	<p>Estados Unidos confirma su apoyo a Colombia y sus Fuerzas Militares con equipos, asesoría y tecnología.</p> <p>Se identifican los nexos de las ONT FARC con otros países los cuales ingresaron a la zona de distensión al sur del país.</p> <p>Sale a luz pública la asesoría de otros grupos terroristas de Europa como la ETA en la forma de emplear los explosivos por parte de las FARC</p> <p>Intervención de la denominada Comisión de Países Amigos en la negociación con las ONT FARC.</p>	<p>Una disminución de la ayuda internacional a las ONT FARC.</p> <p>Una incertidumbre en la inversión extranjera en Colombia.</p> <p>Rechazo y condenas de las acciones terroristas de las ONT FARC</p>	
---------------------------------	---	---	--

Relevancia Global	Se rechaza toda acción revolucionaria armada en el mundo.	Se fortalecen las democracias y se unen los países en la lucha contra el narcotráfico y terrorismo.	
Impacto del caso en las FF.MM	Se deja al descubierto una nueva forma de utilización de los explosivos por parte de las ONT FARC.	Se deja al descubierto una vulnerabilidad en la detección anticipada y oportuna de este tipo de casas bomba lo cual debe generar cambios en la doctrina y empleo táctico.	
Impacto en organizaciones transnacionales	Se ven amenazados intereses económicos de organizaciones transnacionales en Colombia con el accionar delictivo de las ONT FARC.	Se limitan en su participación. Apoyan económicamente al las FARC por temor a sus retaliaciones contra sus empresas.	

<p>Impacto en ONG</p>	<p>Las ONG de izquierda ven amenazada su existencia con el gobierno de Álvaro Uribe.</p> <p>ONG de derecha hacen un seguimiento a las acciones terroristas de las ONT FARC.</p>	<p>Atacan la Política de Seguridad Democrática del Presidente Álvaro Uribe.</p> <p>Algunas ONG de izquierda a nivel internacional ayudan como el caso de Dinamarca a las ONT FARC.</p> <p>Se critica la estrategia de contención de las FARC a través de la fuerza y se recomienda entrar en el juego de la negociación política para la solución del conflicto colombiano.</p>	
-----------------------	---	---	--

<p>Impacto en otros países</p>	<p>Violencia en Colombia. ¿Cómo impacta otros países esta violencia?</p> <p>Pueden hablar de los problemas fronterizos y lo que eso ha generado.</p> <p>¿Cómo operan las FF.MM Colombianas en las fronteras?</p>	<p>Temores en la inversión extranjera.</p> <p>Temor de secuestros en Colombia de sus nacionales.</p>	
--------------------------------	--	--	--

<p>Impacto en instituciones nacionales y organismos del Estado</p>	<p>Se reconoce las capacidades y eficiencia delictiva de las ONT FARC.</p> <p>Se puede hablar de las filtraciones de las ONT a las estructuras estatales.</p>	<p>Creando una sensación de incapacidad de derrotar al enemigo rápidamente.</p> <p>Rechazo de todos los estamentos del Estado ante la acción terrorista de las FARC.</p> <p>Se puede hablar del efecto que tiene la convivencia entre organizaciones al margen de la ley con dependencias del Estado. Corrupción política causada por la presión de las ONT o por la complacencia de funcionarios corruptos.</p>	
--	---	--	--

<p>Análisis Tácticos</p>	<p>Una defensiva táctica de las ONT FARC en el gobierno de Álvaro Uribe.</p> <p>¿No estamos en ofensiva táctica?</p>	<p>Uso de minas.</p> <p>Evadir la confrontación directa.</p> <p>Empleo de explosivos en todas sus formas.</p> <p>Utilización de todas las formas de lucha política, de masas, de organizaciones y de estratagemas.</p> <p>Empleo de francotiradores.</p>	
<p>Análisis operacionales</p>	<p>Operaciones en profundidad en las áreas de retaguardia de las ONT FARC</p>	<p>Reacción de las ONT FARC a través de los explosivos y minas en las zonas rurales.</p> <p>Desplazamiento de las FARC a otras áreas.</p> <p>Disminución de las</p>	

		confrontaciones directas.	
--	--	---------------------------	--

<p>Análisis Estratégicos</p>	<p>Cambios en la forma de delinquir y adaptación a las actuales circunstancias de las ONT FARC.</p>	<p>Guerra Política.</p> <p>Presión por el intercambio de secuestrados.</p> <p>Despeje de dos municipios Florida y Pradera.</p> <p>Zonas de retaguardia estratégica en las fronteras por parte de las ONT FARC.</p> <p>Intervención de países amigos.</p> <p>Fortalecimiento de las milicias, el Partido Comunista Clandestino y Movimiento Bolivariano por una Nueva Colombia especialmente en las ciudades.</p>	
------------------------------	---	--	--

<p>Análisis geográfico</p>	<p>Municipios como El Dorado en el Departamento del Meta con gran influencia de las ONT FARC una vez termina la zona de distensión autorizada por el anterior gobierno.</p>	<p>Áreas de relativo control de las FARC especialmente al sur oriente del país.</p> <p>Zonas de extensos cultivos de coca.</p> <p>Limitaciones de las vías de acceso.</p>	
<p>Análisis de inteligencia</p>	<p>Problemas en el manejo adecuado de la Inteligencia de Combate.</p>	<p>Equivocada valoración de los indicios.</p> <p>Limitaciones en Inteligencia Técnica.</p>	
<p>Análisis logístico</p>	<p>Limitaciones de los equipos detectores de explosivos frente a la nueva forma de casa bomba.</p>	<p>La muerte de 29 hombres del Ejército Nacional al no detectar de forma oportuna y anticipada la casa bomba.</p>	

Análisis histórico	Primera vez que se utiliza una casa bomba por parte de las FARC en Colombia.	La muerte de 29 hombres del Ejército Nacional.	
Análisis mediático	Despliegue de los medios de comunicación al lugar de los hechos para cubrir la noticia que al pasar de una semana ya no era de interés y fue relegada a un segundo lugar por otras noticias del momento.		
Análisis de lecciones aprendidas	No fue lo suficientemente divulgada al interior del Ejército este caso táctico a través de una lección aprendida de la casa bomba.	Se presentó un nuevo caso de hotel bomba en el mismo departamento del Meta en el municipio de Puesto Toledo tres años después (2005) donde mueren otros Soldados de las Fuerzas Especiales.	

<p>Análisis geoestratégico</p>	<p>Al atacar las áreas base y de retaguardia de las FARC realizando operaciones en profundidad, este grupo terrorista opta por evitar la confrontación y utilizar los explosivos en casas, escuelas, hoteles, etc., para hacerlos explotar al paso de las diferentes patrullas de la Fuerza Pública.</p>	<p>Las FARC abandonan sus áreas base con la presión del Estado, dejando una comisión encargada de organizar los explosivos en lugares de tránsito de las patrullas para atacarlos de conformidad con la rutina que los Soldados acostumbran tener como los sitios donde duermen, los caminos obligados a utilizar, donde toma agua, etc.,</p>	
--------------------------------	--	---	--

<p>Creación de escenarios posibles</p>	<p>Las ONT FARC pueden repetir en cualquier momento esta forma de uso de explosivos apartándose de los tradicionales métodos para sorprender al paso de los Soldados en cualquier área.</p>	<p>Ya lo repitieron en Puerto Toledo en 2005 y de hacerlo nuevamente pueden ocasionar daños irreparables para la integridad de hombres del Ejército Nacional.</p>	
<p>Resultados</p>	<p>Exposición de una casa bomba activada al paso de la patrulla.</p>	<p>Muerte de 29 hombres del Ejército nacional.</p>	
<p>Conclusiones</p>	<p>Fallas en la valoración de indicios en el área de inteligencia de combate.</p>	<p>No detectar de forma anticipada la casa bomba.</p>	

<p>Recomendaciones</p>	<p>Anticipar a través de la Inteligencia las adaptaciones que las FARC hacen en su forma de delinquir.</p> <p>Los Elementos Esenciales de Información EEI y los ORI otros requerimientos de Información deben estar orientados en todos los niveles de la inteligencia a ubicar los explosivos, los lugares donde son almacenados y donde son organizados para atentar contra la Fuerza Pública.</p>	<p>Difundir de forma oportuna estas nuevas formas terroristas de las FARC para evitar su nueva ocurrencia.</p> <p>Acompañar el proceso jurídico de la demanda ante cortes internacionales para condenar las acciones terroristas de las ONT FARC.</p> <p>Equipar y entrenar a las patrullas con equipos especializados para detección de explosivos instalados en viviendas y otros lugares similares.</p>	
------------------------	--	--	--

4. MATERIAL Y MÉTODOS

El estudio de caso de la operación “Resplandor” se realizó a partir de la asignación de los temas por parte de la Subdirección de la Escuela Superior de Guerra. Este proyecto se fundamenta como una investigación documental, es decir, “La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio”².

Es así que la investigación documental “analiza información escrita sobre el tema objeto de estudio”³. En este sentido, Ávila Garza expresa que “la investigación documental es una técnica que permite obtener documentos nuevos en los que es posible describir, explicar, analizar, comparar, criticar entre otras actividades intelectuales, un tema o asunto mediante el análisis de fuentes de información”⁴

La implementación del análisis de estudios de caso en la Escuela Superior de Guerra, es un esfuerzo en el que se integró el conocimiento teórico y práctico de los oficiales del Curso de Estado Mayor. En consecuencia, se utilizó una metodología que reúna la aplicación de los conocimientos teóricos de los alumnos y los análisis de las lecciones aprendidas para sacar un mejor provecho de ellas que pueden derivarse del estudio del caso propuesto.

² AVILA BARAY, Luís. Introducción a la metodología de la investigación Ciudad de Juárez: Instituto Tecnológico de Cd. Juárez. 2006. p.50.

³ *Ibíd.*, p 115

⁴ *Ibíd.*

La metodología contempló la estructuración del caso por parte de los alumnos, desde el principio del proceso, de las particularidades del caso: hechos, actores, intereses, descripciones de diversa índole que configuren el caso y nos permita hacer un análisis del mismo de manera concienzuda, profunda y de provecho para los diferentes departamentos de enseñanza de la Escuela Superior de Guerra.

Además, la metodología detalla, la forma en que debe construirse y abordarse el estudio de caso, precisando su estructura y contenido así como la manera en la que presentarán los resultados del análisis del estudio.

Con la metodología propuesta se pretende ofrecer una guía completa (para tutores y alumnos) de diseño, planeación, elaboración y desarrollo de los Estudios de Caso para la Escuela Superior de Guerra. De este modo se busca capitalizar los procesos de las lecciones aprendidas, acercar al alumno del Curso de Estado Mayor a la metodología de estudio de caso y facilitar el aprendizaje mediante el análisis de caso.

Para el estudio de este caso se adelantaron entrevistas a personas que estuvieron en el lugar de los hechos, uno de ellos se encuentra como alumno en el Curso de Estado Mayor; lo anterior con el propósito de conocer el testimonio de primera mano relacionado con los antecedentes, hechos ocurridos, causas y consecuencias del caso.

De igual manera, se consultó información valiosa relacionada al hecho en documentos tales como; el informe de patrullaje, informe de operaciones de la Brigada Móvil y la lección aprendida elaboradas por la fuerza; información utilizada que se puede consultar en documentos que reposan en el archivo de la sección de inteligencia de la Brigada Móvil No. 3 ubicada en Tolemaida y el departamento de lecciones aprendidas de la Escuela Militar de Cadetes y de la Jefatura de Educación y Doctrina del Ejército.

Luego se planificó el desarrollo del proyecto en cinco fases

1. Recolección de información referente al caso.
2. Elaboración del marco referencial.
3. Procesamiento de la información: síntesis de la información.
4. Aplicación de la metodología de caso al proceso formativo en las FF.MM.: Análisis de caso relacionándolo con las unidades temáticas del Curso de Estado Mayor. En este caso se elaboró un relato histórico “Operación Resplandor” (ver Anexo A).
5. Desarrollo de una prueba piloto para perfeccionar la metodología y los relatos desarrollados a partir del procesamiento de la información.

Para complementar el caso se elaboró una guía del maestro (por favor, ver anexo B) es el documento que contiene las orientaciones básicas para que el caso pueda ser correctamente orientado por el docente encargado de orientar esta metodología de aprendizaje.

En esta fase se desarrolló una prueba piloto en donde se probó la metodología de caso, para ello fue necesario, después de haber hecho el análisis del caso, y haber redactado la guía del maestro para planear el uso de este en una clase se estructuró la prueba piloto.

Esta prueba permitió el mejoramiento del relato como recurso pedagógico, dado que se garantizó la retroalimentación por parte de los Oficiales del Curso de Estado Mayor que tuvieron la oportunidad de evaluar los objetivos didácticos para los cuales se usó el estudio.

En resumen, toda la información para la construcción del estudio de caso se realizó bajo la dirección del tutor temático y metodológico. Debido a que en la

gran mayoría de casos la información relacionada tenía aún vigencia administrativa, por órdenes de la subdirección de la Escuela, se adaptó por completo a la información académica.

5. CONCLUSIONES

Para concluir se puede decir que la metodología de Estudio de Caso resultó útil para determinar los elementos y condiciones que hacen del caso “Operación Resplandor” relevante para conocer en detalle las fallas en el planeamiento y conducción de la operación militar que concluyó el trágico resultado de 29 militares muertos.

La metodología desarrollada permitió no sólo fundamentar el caso de manera completa basándose en la información recolectada durante la primera fase sino también procesarla, confrontarla y discutirla mediante la construcción del Caso, la elaboración y aplicación de la prueba piloto. Es importante mencionar que a raíz de la aplicación de la prueba piloto se pudo enriquecer el caso para una su futura conducción en un ambiente académico. Además, la metodología presentó de manera dinámica y precisa los por menores de la situación promoviendo en los oficiales la disertación, el debate y la ampliación de las concepciones sobre los posibles cursos de acción a seguir en situaciones futuras.

Por otro lado, se desarrolló el objetivo principal del caso consistente en lograr que los oficiales reconocieran y analizaran las fallas en los procedimientos operativos, de mando y liderazgo en situaciones de combate que pueden ser reflejadas en resultados negativos para las Fuerzas Militares. De igual manera, permite que los comandantes denuncien ante los organismos internacionales la violación de los miembros de las ONT FARC en materia de DD.HH. y DIH en cada una de estas acciones.

A su vez, se observa una importante coherencia del relato con las unidades temáticas puesto que los temas de Estrategia Militar Operativa, DD.HH y DIH se aplicaron durante el desarrollo de la operación militar y de la acción terrorista mencionadas en el relato. De este modo, los oficiales pudieron

comprender como se relaciona las fallas en los procedimientos tácticos por parte de los comandantes en el campo de combate que facilitan el éxito del enemigo a través de acciones que violan las normas y protocolos en materia de DD.HH y DIH.

Así mismo, fue posible estructurar el caso, a través de la discusión de conceptos y diferentes perspectivas doctrinales derivadas de la prueba piloto, diversas alternativas de acción que resultan útiles para abrir el horizonte de pensamiento, toma de ideas y estructuración de prioridades en el planeamiento, conducción y ejecución de operaciones ofensivas conjuntas. En este sentido, la construcción académica promovió de manera dinámica y eficiente la discusión de alternativas de acción frente a una situación generando habilidades de dirección en los oficiales.

Para sintetizar, es necesario indicar que la presente investigación promovió efectivamente la recopilación, análisis y discusión de las decisiones que presenta el caso en materia de planeamiento, conducción, ejecución de operaciones conjuntas y en la flagrante violación de los DD.HH y DIH por parte de la organización narcoterrorista de las FARC. Acciones que deben ser aprovechadas por los comandantes para denunciarlas de manera contundente ante las organizaciones internacionales.

6. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la lógica de la metodología de estudios de caso resulta importante incorporar las lecciones aprendidas en la prueba piloto para el enriquecimiento del caso así como del manual del maestro. De este modo, en sesiones futuras el caso se consolidará cada vez más, puesto que albergará diversas experiencias y perspectivas doctrinarias de los oficiales que lo utilizaran año tras año.

Es importante sugerir que para la aplicación del caso en ambientes académicos, sea administrado por una persona que posea conocimientos mínimos en materia de Estrategia Militar Operacional, Táctica y Derechos Humanos o que haya tenido experiencias militares en estos campos, consideramos que de este modo se puede explotar aún más las enseñanzas en situaciones críticas de combate que presenta el caso.

Nos permitimos sugerir tener en cuenta la presentación de este caso en las cátedras relacionadas con Estrategia militar Operacional, DD.HH y D.I.H ya que se puede presentar de manera dinámica y pedagógica situaciones que con el estudio teórico en las materias no se puede explotar eficientemente; todo lo anterior en pro de un aprendizaje militar integral.

Finalmente, sugerimos que la Escuela Superior de Guerra genere los espacios necesarios para el desarrollo de la metodología casuística ya que para el contexto de la educación militar resulta prioritario un modelo que integre las experiencias de los oficiales en el campo de guerra con los conocimientos teóricos que se les imparte en las aulas.

BIBLIOGRAFÍA

AVILA BARAY, Luís. Introducción a la metodología de la investigación Ciudad de Juárez: Instituto Tecnológico de Cd. Juárez. 2006. p.50.

Informe de Operaciones al Orden de Operaciones No. 02 "Resplendor" No. 0287 FUDRA-BRIM3-B3-375, Febrero, 2002.

Lecciones aprendidas Operación "Resplendor" No. 0153/CE-FUDRA-G3-375. Febrero, 2002.

Reglamento de Combate Irregular FF.MM- 3-10, 2000

ANEXO “A”

INFORMACIÓN HISTÓRICA OPERACIÓN RESPLANDOR

“CASA BOMBA”

A continuación nos permitimos presentar un resumen histórico de la lección aprendida correspondiente a los hechos ocurridos el día 29 de enero de 2002 en una vereda del Municipio de Corinto Departamento del Cauca; cuando tropas de una unidad táctica orgánicas de la Brigada Territorial se encontraban desarrollando operaciones de Destrucción contra terroristas pertenecientes a las ONT-FARC bajo el cumplimiento de la orden de operaciones No.2 “ RESPLANDOR” emanada por Comando de la Brigada Territorial.

El anterior análisis con el propósito de determinar los aspectos positivos y factores por mejorar en el orden táctico, doctrinario y de planeamiento aplicados durante ésta operación, para que se conviertan en lecciones aprendidas y que sean analizadas en los escenarios académicos durante el desarrollo de los diferentes cursos y reentrenamientos que desarrollan los Cuadros y Soldados de las Fuerzas Militares y que sirvan de ejemplo para la toma de decisiones que se deben aplicar en el campo de combate en una situación similar.

El día 17 de octubre del año 2001 una unidad táctica del Ejército Nacional recibe la misión del Comando de la Brigada, de iniciar operaciones ofensivas contra terroristas pertenecientes a la ONT-FARC, quienes se encontraban ubicados en un área campamentaria sobre unas veredas de un municipio de su jurisdicción; las características del terreno en el área de operaciones son extremadamente difíciles con altas estribaciones, con presencia de peñascos, el clima es templado, con alta visibilidad pero en la parte alta es nula. El mando de la misión lo llevaba el Comandante de la Unidad Táctica con sus cuatro

compañías; una de ellas llevaba el esfuerzo principal, dos el esfuerzo de apoyo y una en la retaguardia.

La operación inicia mediante un desplazamiento motorizado en dirección al área donde se llevarían a cabo las operaciones; una vez desembarcada las tropas se inicia movimiento a pie hasta la vereda donde se tenía conocimiento de la ubicación del enemigo; en éste sector se realizaron registros y observatorios detectando movimiento de guerrilleros en grupos pequeños. El Comandante de la unidad táctica informa a la Brigada de la situación y ordena efectuar movimiento táctico para establecer combate con el enemigo; una vez llegada las tropas al sitio se ordena registrar el área y se encuentra un campamento para unos cien guerrilleros aproximadamente con áreas de cocina, explosivos, basureros y cambuches. El Comando del Batallón ordena efectuar registros hacia las partes altas de la vereda con el propósito de establecer contacto con el enemigo.

Las Compañías se dividen el área para el registro de acuerdo con la apreciación efectuada por el Comandante del Batallón; asignándole a la compañía "A" que llevaba el esfuerzo principal la vanguardia en dirección a donde se presumía la presencia del enemigo registrando un área cercana a la escuela de la vereda; pasados algunos minutos se inician los combates, recibiendo fuego de diferente calibre por todos los flancos; para contrarrestar ese ataque se solicita el apoyo del helicóptero artillado logrando así dominar la parte más alta, la compañía "D" que se encontraban en la retaguardia deja una contraguerrilla en la retaguardia sobre la parte alta de la vereda, mientras que la otra contraguerrilla al mando del Capitán Comandante de la Compañía continúa el eje de avance de la Compañía "A" que tenía el esfuerzo principal como apoyo inmediato; durante el avance la Compañía "A" se encuentra un campo minado sobre su eje de avance; en ese momento el Comandante de Batallón ordena relevar la compañía "A" por la compañía "C" que se

encontraba en apoyo debido a que llevaba cuatro horas de combate y presentaba algunas novedades en su personal; se continua el combate por otro largo periodo de tiempo con ayuda del helicóptero Arpía apoyando a las tropas con misiones Beta.

Al mismo tiempo, la compañía "C" continuaba ascendiendo hacia la parte más alta, en su registro encontró una casa hecha en tabla y que se encontraba dentro del área campamentaria de los guerrilleros, la registran con ayuda del equipo antiexplosivos del grupo MARTE y del canino sin encontrar ningún material explosivo; se pudo determinar mediante algunas declaraciones del personal que registró la casa que estaba repleta de víveres y mucha carne de res encima de una mesa supuestamente perteneciente al grupo de guerrilleros que se encontraban allí; entre tanto, la Compañía "C" continúa ascendiendo el cerro para registrar el lugar donde se había efectuado el bombardeo de los helicópteros para verificar bajas enemigas.

Simultáneamente, una contraguerrilla de la Compañía "D" seguía el eje de avance de la "C", cuando se encontraban pasando cerca de la casa registrada anteriormente la primera escuadra de ésta contraguerrilla sobrepasa el lugar sin entrar en la casa, la segunda escuadra y tercera escuadra bordean la casa por la derecha e izquierda respectivamente cerrando la cuarta escuadra con el mortero; en el momento en que la contraguerrilla de la compañía "D" se encontraba sobrepasando la casa ésta explotó dejando un saldo trágico de 21 Soldados y 01 Suboficial muertos de ésta contraguerrilla y 06 Soldados y 01 muertos de la Compañía "B" quien se encontraba en apoyo para un total de 29 personas fallecidas y otras heridas.

La casa quedó destruida en su totalidad dejando un cráter aproximadamente de 2,80 metros de profundidad, y un diámetro de 6 metros; el radio de acción de la explosión alcanzó unos 100 metros aproximadamente y una explosión de

500 metros, el hongo formado por la explosión alcanzó una altura de 50 metros aproximadamente. Por la forma como quedó el área donde se encontraba la casa y sus alrededores se concluyó que se trataba de un explosivo de alta velocidad y fue colocado en su mayor cantidad en uno de los cuartos laterales de la casa, distribuidos de tal manera que incluyó la parte alta de la casa, pues la onda explosiva cubrió los 360° y los costados de las pendientes que forman los caños que quedaban al lado y lado del lugar donde se encontraba la casa.

Durante el análisis efectuado a la lección aprendida de la operación “Resplandor”, se puede observar claramente la violación absoluta del DD.HH y DIH por parte de las ONT- FARC; especialmente la Cuadrilla 74 perteneciente al Bloque Oriental, al utilizar sus acciones terroristas a través de la instalación y activación de una casa cargada de explosivos para atacar contra la población civil que habita en la veredas del municipio de Corinto e integrantes de la Fuerza Pública que adelantan operaciones ofensivas en esa área.

La acción terrorista efectuada por las ONT-FARC en la presente lección aprendida, viola las normas del Derecho Internacional Humanitario que está contemplado en el artículo No. 3 común de los cuatro convenios de Ginebra de 1949, aprobados por la ley 5 de 1960, específicamente el numeral 1- a, donde se prohíben los atentados contra la vida y la integridad corporal, esencialmente el homicidio de las personas civiles y no combatientes, así como el protocolo II de 1977, adicional a dichos convenios y aprobado por medio de la ley 171 de 1994, en el Título II artículo 4 y Título IV artículo 13. El Derecho Internacional Humanitario (DIH) provee el marco normativo respecto del cual se debe evaluar el comportamiento de las partes en los conflictos armados no internacionales. Las disposiciones del artículo No.3 común vinculan a todas las partes en los conflictos armados no internacionales, incluidos los grupos armados organizados no estatales; el artículo No.3 común, del que suele decirse que refleja las consideraciones elementales de humanidad, ha sido desde entonces

complementado con otras disposiciones convencionales y con el derecho humanitario consuetudinario que rige la conducta de las partes en los conflictos armados no internacionales.

Estas normas hacen parte de lo que se conoce como Derecho Internacional Humanitario (DIH), aplicable a nuestra situación de conflicto armado interno y que contiene las reglas de enfrentamiento que se deben tener en cuenta por las partes en conflicto, es decir, tanto los miembros de la fuerza pública como los grupos armados al margen de la ley, dentro del desarrollo de las operaciones militares o de combate, quienes están obligados a respetarlas.

Para el caso en concreto, la utilización de una casa de vivienda de personal civil, que es un bien protegido por el DIH, para la instalación de artefactos explosivos y su posterior detonación en el momento en que una patrulla del Ejército Nacional en el momento que pasaba por ese lugar, hechos ocurridos en enero de 2002, que dio como resultado la muerte de 29 hombres de las fuerzas armadas en Corinto, constituye clara violación a las normas de los derechos humanos anteriormente indicadas y el Derecho Internacional Humanitario en cuanto a sus principios de limitación, distinción, proporcionalidad y protección de la sociedad civil.

Así mismo, este hecho atenta contra el artículo No.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 en el que se dice claramente que se debe proteger el derecho a la vida; como lo contempla también los artículos No. 11 y No. 223 de la Constitución política de Colombia de 1991.

Simultáneamente, éstas acciones pueden estar inmersas en los siguientes delitos tipificados como delitos en nuestro Código Penal; los contemplados en el Título II relacionado con los delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario en los artículos 135: Homicidio en persona protegida, artículo 142: Utilización de medios y métodos de guerra

ilícitos, (el que con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, utilice medios o métodos de guerra prohibidos o destinados a causar sufrimientos o pérdidas innecesarios o males superfluos...), artículo 154 - destrucción y apropiación de bienes protegidos. (El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado y fuera de los casos especialmente previstos como conductas punibles sancionadas con pena mayor, destruya o se apropie por medios ilegales o excesivos en relación con la ventaja militar concreta prevista, de los bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario) Parágrafo: Para los efectos de este artículo y los demás del título se entenderá como bienes protegidos conforme al Derecho Internacional Humanitario los siguientes:

- 1.- Los de carácter civil que no sean objetivos militares.
- 2.- Los culturales y los lugares destinados al culto.
- 3.- Los indispensables para la supervivencia de la población civil.
- 4.- Los elementos que integran el medio ambiente natural.
- 5.- Las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.

Para concluir en ésta unidad temática, podemos decir que el gobierno nacional ha firmado también el Tratado de Ottawa y por medio del Proyecto de Ley # 33 de 1.998 aprobó la convención (ley internacional que prohíbe el uso, distribución y comercialización de las minas antipersonales), y ratificó la misma ley a finales del 2008; pero es claro también la falta de un verdadero compromiso por parte de los terroristas y de las organizaciones al margen de la ley por acoger tal ley y respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario.

La aplicabilidad en la unidad temática de la Estrategia Militar General Militar y Operativa se puede analizar que las acciones terroristas empleadas por las

ONT FARC como la casa bomba con la que asesinaron 29 hombres de la Fuerza Pública dejan al descubierto la eficiencia delictiva que ha adquirido este grupo terrorista al emplear estas nuevas formas de delinquir, lo que permite evidenciar fallas en los procedimientos de valoración de los indicios e informaciones en el área de la Inteligencia de Combate por parte de las propias tropas.

Durante todo el desarrollo de la operación “Resplendor”, los indicios fueron totalmente claros, se encontraron caletas de explosivos en algunas viviendas rústicas y en campamentos mimetizados en viveres. Estos hechos debieron ser evaluados, analizados e integrados correctamente dentro del proceso de la información estableciendo la capacidad de más probable adopción del enemigo, situación que no se realizó correctamente generando una de las fallas fundamentales para el resultado lamentable de este caso.

Debilidad en las redes de cooperantes y el manejo de las fuentes en el área de operaciones deben prevenir, detectar y neutralizar acciones como las efectuadas por las FARC con la casa bomba. Situación que no se presentó en esta operación militar, falta establecer y profundizar en las causas.

El concepto de “Inteligencia Dominante” debe aplicar y ser respaldada como argumento fundamental a partir del estudio de este caso táctico (operación Resplendor), para optimizar los procesos de toma de decisiones teniendo como base fundamental el resultado del ciclo de inteligencia y no simplemente unas informaciones sin valoración e integración con otros elementos esenciales de información disponibles.

Dentro de la estrategia militar general podemos identificar otra de las fallas fundamentales al recordar los hechos ocurridos después del atentado terrorista realizado por las ONT FARC a la Brigada Territorial en el año 2002, como el sucedido en el municipio de Puerto Toledo en el departamento del Meta en el

año 2005, donde las FARC activaron un Hotel bomba causando la muerte de casi un equipo de combate de las Fuerzas Especiales y cinco civiles, en momentos que los Soldados Profesionales se disponían a inspeccionarlo.

Podemos en consecuencia afirmar que el caso de la Brigada Territorial, no fue lo suficientemente difundido a nuestros hombres de forma oportuna y rápida para evitar que nuevamente sucediera tres años después la aplicación de la misma técnica de acción terrorista.

El concepto de consolidación y ahora el Salto Estratégico contemplados en el Plan de Guerra y de Campaña deben incluir objetivos puntuales en la línea de acción jurídicas en cuanto hace referencia a las demandas que se deben instaurar para condenar a las ONT FARC por asesinar nuestros hombres tanto a nivel nacional como internacional haciendo las coordinaciones con los otros campos del poder.

ANEXO B

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**



**GUÍA DEL MAESTRO
METODOLOGÍA ESTUDIO DE CASO
Estudio de caso “Operación Resplandor”**

**CEESEDEN
INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

GUÍA DEL MAESTRO

A continuación nos permitimos presentar un resumen de la lección aprendida correspondiente a los hechos ocurridos el día 29 de enero de 2002 en la vereda “La Cominera” del Municipio de Corinto Departamento del Cauca; cuando tropas del Batallón de Contraaguerrillas No. 105 orgánico de la Tercera Brigada Territorial se encontraban desarrollando operaciones de Destrucción contra terroristas pertenecientes a la cuadrilla 74 de las ONT-FARC bajo el cumplimiento de la orden de operaciones No.2 “RESPLANDOR” emanada por Comando de la Tercera Brigada Territorial; donde por acción de una casa bomba resultaron muertos 29 miembros del Ejército Nacional.

De acuerdo con el análisis efectuado al estudio de caso, se pudo establecer que las unidades temáticas de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Estrategia Militar Operativa son pertinentes para ser utilizados como recurso didáctico en el desarrollo de los programas curriculares programados para el curso CEM por la Escuela Superior de Guerra.

En razón de esto, se requiere que en la sesión de este estudio de caso, se desarrolle la siguiente secuencia:

- Encuadrar el uso del estudio de caso: El maestro o facilitador deberá establecer, según las características del caso y de la cátedra, el objetivo que se cumplirá con el análisis del mismo.

El objetivo general es identificar las causas y consecuencias que permitieron a las ONT FARC, asesinar un número significativo de Soldados, partiendo del análisis de todas las áreas desde la maniobra táctica de los hombres en el terreno hasta la Estrategia Militar General y las normas de DH y DIH que pudieron verse infringidas por estos terroristas; lo anterior con el propósito de establecer nuevos lineamientos académicos que permitan evitar la nueva ocurrencia de estos hechos.

Enunciar el estudio de caso: Presentar el estudio de caso. En este punto, el maestro o facilitador, según la cátedra y el objetivo que pretende alcanzar con sus estudiantes, deberá determinar la información que presentará; es posible, que los estudiantes, deban buscar información adicional que les permita hacer un mejor análisis del estudio.

Analizar el estudio de caso: El maestro o facilitador deberá orientar el análisis del estudio de caso a partir de una matriz de preguntas relacionadas con las causas, implicaciones y consecuencias, que deberán ser desarrolladas por los estudiantes y desde las cuales éstos deberán formular conclusiones.

El día 17 de octubre del año 2001 una unidad táctica del Ejército Nacional recibe la misión del Comando de la Brigada, de iniciar operaciones ofensivas contra terroristas pertenecientes a la ONT-FARC, quienes se encontraban ubicados en un área campamentaria sobre unas veredas de un municipio de su jurisdicción; las características del terreno en el área de operaciones son extremadamente difíciles con altas estribaciones, con presencia de peñascos, el clima es templado, con alta visibilidad pero en la parte alta es nula. El mando de la misión lo llevaba el Comandante de la Unidad Táctica con sus cuatro compañías; una de ellas llevaba el esfuerzo principal, dos el esfuerzo de apoyo y una en la retaguardia.

La operación inicia mediante un desplazamiento motorizado en dirección al área donde se llevarían a cabo las operaciones; una vez desembarcada las tropas se inicia movimiento a pie hasta la vereda donde se tenía conocimiento de la ubicación del enemigo; en éste sector se realizaron registros y observatorios detectando movimiento de guerrilleros en grupos pequeños. El Comandante de la unidad táctica informa a la Brigada de la situación y ordena efectuar movimiento táctico para establecer combate con el enemigo; una vez llegada las tropas al sitio se ordena registrar el área y se encuentra un

campamento para unos cien guerrilleros aproximadamente con áreas de cocina, explosivos, basureros y cambuches. El Comando del Batallón ordena efectuar registros hacia las partes altas de la vereda con el propósito de establecer contacto con el enemigo.

Las Compañías se dividen el área para el registro de acuerdo con la apreciación efectuada por el Comandante del Batallón; asignándole a la compañía "A" que llevaba el esfuerzo principal la vanguardia en dirección a donde se presumía la presencia del enemigo registrando un área cercana a la escuela de la vereda; pasados algunos minutos se inician los combates, recibiendo fuego de diferente calibre por todos los flancos; para contrarrestar ese ataque se solicita el apoyo del helicóptero artillado logrando así dominar la parte más alta, la compañía "D" que se encontraban en la retaguardia deja una contraguerrilla en la retaguardia sobre la parte alta de la vereda, mientras que la otra contraguerrilla al mando del Capitán Comandante de la Compañía continúa el eje de avance de la Compañía "A" que tenía el esfuerzo principal como apoyo inmediato; durante el avance la Compañía "A" se encuentra un campo minado sobre su eje de avance; en ese momento el Comandante de Batallón ordena relevar la compañía "A" por la compañía "C" que se encontraba en apoyo debido a que llevaba cuatro horas de combate y presentaba algunas novedades en su personal; se continua el combate por otro largo periodo de tiempo con ayuda del helicóptero Arpía apoyando a las tropas con misiones Beta.

Al mismo tiempo, la compañía "C" continuaba ascendiendo hacia la parte más alta, en su registro encontró una casa hecha en tabla y que se encontraba dentro del área campamentaria de los guerrilleros, la registran con ayuda del equipo antiexplosivos del grupo MARTE y del canino sin encontrar ningún material explosivo; se pudo determinar mediante algunas declaraciones del personal que registró la casa que estaba repleta de víveres y mucha carne de

res encima de una mesa supuestamente perteneciente al grupo de guerrilleros que se encontraban allí; entre tanto, la Compañía "C" continúa ascendiendo el cerro para registrar el lugar donde se había efectuado el bombardeo de los helicópteros para verificar bajas enemigas.

Simultáneamente, una contraguerrilla de la Compañía "D" seguía el eje de avance de la "C", cuando se encontraban pasando cerca de la casa registrada anteriormente la primera escuadra de ésta contraguerrilla sobrepasa el lugar sin entrar en la casa, la segunda escuadra y tercera escuadra bordean la casa por la derecha e izquierda respectivamente cerrando la cuarta escuadra con el mortero; en el momento en que la contraguerrilla de la compañía "D" se encontraba sobrepasando la casa ésta explotó dejando un saldo trágico de 21 Soldados y 01 Suboficial muertos de ésta contraguerrilla y 06 Soldados y 01 muertos de la Compañía "B" quien se encontraba en apoyo para un total de 29 personas fallecidas y otras heridas.

La casa quedó destruida en su totalidad dejando un cráter aproximadamente de 2,80 metros de profundidad, y un diámetro de 6 metros; el radio de acción de la explosión alcanzó unos 100 metros aproximadamente y una explosión de 500 metros, el hongo formado por la explosión alcanzó una altura de 50 metros aproximadamente. Por la forma como quedó el área donde se encontraba la casa y sus alrededores se concluyó que se trataba de un explosivo de alta velocidad y fue colocado en su mayor cantidad en uno de los cuartos laterales de la casa, distribuidos de tal manera que incluyó la parte alta de la casa, pues la onda explosiva cubrió los 360° y los costados de las pendientes que forman los caños que quedaban al lado y lado del lugar donde se encontraba la casa.

Durante el análisis efectuado a la lección aprendida de la operación "Resplendor", se puede observar claramente la violación absoluta del DD.HH y DIH por parte de las ONT- FARC; especialmente la Cuadrilla 74 perteneciente

al Bloque Oriental, al utilizar sus acciones terroristas a través de la instalación y activación de una casa cargada de explosivos para atacar contra la población civil que habita en la veredas del municipio de Corinto e integrantes de la Fuerza Pública que adelantan operaciones ofensivas en esa área.

La acción terrorista efectuada por las ONT-FARC en la presente lección aprendida, viola las normas del Derecho Internacional Humanitario que está contemplado en el artículo No. 3 común de los cuatro convenios de Ginebra de 1949, aprobados por la ley 5 de 1960, específicamente el numeral 1- a, donde se prohíben los atentados contra la vida y la integridad corporal, esencialmente el homicidio de las personas civiles y no combatientes, así como el protocolo II de 1977, adicional a dichos convenios y aprobado por medio de la ley 171 de 1994, en el Título II artículo 4 y Título IV artículo 13. El Derecho Internacional Humanitario (DIH) provee el marco normativo respecto del cual se debe evaluar el comportamiento de las partes en los conflictos armados no internacionales. Las disposiciones del artículo No.3 común vinculan a todas las partes en los conflictos armados no internacionales, incluidos los grupos armados organizados no estatales; el artículo No.3 común, del que suele decirse que refleja las consideraciones elementales de humanidad, ha sido desde entonces complementado con otras disposiciones convencionales y con el derecho humanitario consuetudinario que rige la conducta de las partes en los conflictos armados no internacionales.

Estas normas hacen parte de lo que se conoce como Derecho Internacional Humanitario (DIH), aplicable a nuestra situación de conflicto armado interno y que contiene las reglas de enfrentamiento que se deben tener en cuenta por las partes en conflicto, es decir, tanto los miembros de la fuerza pública como los grupos armados al margen de la ley, dentro del desarrollo de las operaciones militares o de combate, quienes están obligados a respetarlas.

Para el caso en concreto, la utilización de una casa de vivienda de personal civil, que es un bien protegido por el DIH, para la instalación de artefactos explosivos y su posterior detonación en el momento en que una patrulla del Ejército Nacional en el momento que pasaba por ése lugar, hechos ocurridos en enero de 2002, que dio como resultado la muerte de 29 hombres de las fuerzas armadas en Corinto, constituye clara violación a las normas de los derechos humanos anteriormente indicadas y el Derecho Internacional Humanitario en cuanto a sus principios de limitación, distinción, proporcionalidad y protección de la sociedad civil.

Así mismo, este hecho atenta contra el artículo No.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 en el que se dice claramente que se debe proteger el derecho a la vida; como lo contempla también los artículos No. 11 y No. 223 de la Constitución política de Colombia de 1991.

Simultáneamente, éstos acciones pueden estar inmersas en los siguientes delitos tipificados como delitos en nuestro Código Penal; los contemplados en el Título II relacionado con los delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario en los artículos 135: Homicidio en persona protegida; artículo 142: Utilización de medios y métodos de guerra ilícitos, (el que con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, utilice medios o métodos de guerra prohibidos o destinados a causar sufrimientos o pérdidas innecesarios o males superfluos...), artículo 154 - destrucción y apropiación de bienes protegidos. (El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado y fuera de los casos especialmente previstos como conductas punibles sancionadas con pena mayor, destruya o se apropie por medios ilegales o excesivos en relación con la ventaja militar concreta prevista, de los bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario) Parágrafo: Para los efectos de este artículo y los demás del título se entenderá como bienes protegidos conforme al Derecho Internacional Humanitario los siguientes:

- 1.- Los de carácter civil que no sean objetivos militares.
- 2.- Los culturales y los lugares destinados al culto.
- 3.- Los indispensables para la supervivencia de la población civil.
- 4.- Los elementos que integran el medio ambiente natural.
- 5.- Las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.

Para concluir en ésta unidad temática, podemos decir que el gobierno nacional ha firmado también el Tratado de Ottawa y por medio del Proyecto de Ley #33 de 1.998 aprobó la convención (ley internacional que prohíbe el uso, distribución y comercialización de las minas antipersonales), y ratificó la misma ley a finales del 2008; pero es claro también la falta de un verdadero compromiso por parte de los terroristas y de las organizaciones al margen de la ley por acoger tal ley y respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario.

La aplicabilidad en la unidad temática de la Estrategia Militar General Militar y Operativa se puede analizar que las acciones terroristas empleadas por las ONT FARC como la casa bomba con la que asesinaron 29 hombres de la Fuerza Pública dejan al descubierto la eficiencia delictiva que ha adquirido este grupo terrorista al emplear estas nuevas formas de delinquir, lo que permite evidenciar fallas en los procedimientos de valoración de los indicios e informaciones en el área de la Inteligencia de Combate por parte de las propias tropas.

Durante todo el desarrollo de la operación "Resplendor", los indicios fueron totalmente claros, se encontraron caletas de explosivos en algunas viviendas rústicas y en campamentos mimetizados en viveres. Estos hechos debieron ser evaluados, analizados e integrados correctamente dentro del proceso de la

información estableciendo la capacidad de más probable adopción del enemigo, situación que no se realizó correctamente generando una de las fallas fundamentales para el resultado lamentable de este caso.

Debilidad en las redes de cooperantes y el manejo de las fuentes en el área de operaciones deben prevenir, detectar y neutralizar acciones como las efectuadas por las FARC con la casa bomba. Situación que no se presentó en esta operación militar, falta establecer y profundizar en las causas.

El concepto de “Inteligencia Dominante” debe aplicar y ser respaldada como argumento fundamental a partir del estudio de este caso táctico (operación Resplandor), para optimizar los procesos de toma de decisiones teniendo como base fundamental el resultado del ciclo de inteligencia y no simplemente unas informaciones sin valoración e integración con otros elementos esenciales de información disponibles.

Dentro de la estrategia militar general podemos identificar otra de las fallas fundamentales al recordar los hechos ocurridos después del atentado terrorista realizado por las ONT FARC a la Brigada Territorial en el año 2002, como el sucedido en el municipio de Puerto Toledo en el departamento del Meta en el año 2005, donde las FARC activaron un Hotel bomba causando la muerte de casi un equipo de combate de las Fuerzas Especiales y cinco civiles, en momentos que los Soldados Profesionales se disponían a inspeccionarlo.

Podemos en consecuencia afirmar que el caso de la Brigada Territorial, no fue lo suficientemente difundido a nuestros hombres de forma oportuna y rápida para evitar que nuevamente sucediera tres años después la aplicación de la misma técnica de acción terrorista.

El concepto de consolidación y ahora el Salto Estratégico contemplados en el Plan de Guerra y de Campaña deben incluir objetivos puntuales en la línea de

acción jurídicas en cuanto hace referencia a las demandas que se deben instaurar para condenar a las ONT FARC por asesinar nuestros hombres tanto a nivel nacional como internacional haciendo las coordinaciones con los otros campos del poder.

Después de haber conocido el caso se procede a efectuar un análisis del mismo con el apoyo de una matriz de preguntas relacionadas con las causas, implicaciones y consecuencias las cuales deben ser desarrolladas por los alumnos asistentes a este debate:

De acuerdo con la información suministrada y su experiencia en situaciones críticas de combate, ¿Cuáles fueron las causas que originaron que un alto número de hombres de la fuerza perdieran la vida en ésta acción terrorista de las ONT-FARC?

¿Si las tropas estaban en combate, por qué cree usted que algunos soldados optaron por ingresar nuevamente a la casa sin tener en cuenta los explosivos hallados o localizados durante el desarrollo de la operación en similares circunstancias?

¿De acuerdo con la historia, cuáles pudieron ser los indicios que se presentaron en el lugar de los hechos antes de la activación del explosivo que no fueron considerados por las tropas?

¿Por qué cree usted que no fue suficiente el registro de la vivienda efectuado por el grupo Marte para detectar las cargas explosivas?

¿Cómo cree usted que se hubiera podido neutralizar la acción de los terroristas en contra de las tropas?

¿Por qué cree usted que el grupo Marte no detectó los explosivos en el momento de efectuar el registro de la vivienda?

¿Cuáles procedimientos doctrinales cree usted que fueron omitidos por las tropas antes, durante y después del registro a la vivienda?

¿Qué protocolos y normas de DH y DIH cree usted que fueron infringidos por los terroristas de las FARC?

¿Qué acciones durante el planeamiento, conducción y ejecución se deben implementar en las tropas para evitar que este hecho ocurra?

¿Qué lecciones aprendidas cree usted que se pueden extractar en beneficio de las tropas después de haber analizado este caso?

Para el desarrollo de estas preguntas se organizara el auditorio por grupos de dos personas a los cuales se les asignará dos preguntas, las cuales tendrán 10 minutos para responderlas; al termino de este tiempo se establecerá una mesa redonda donde los alumnos socializaran las respuestas de cada grupo generando un debate moderado por el profesor por un lapso de 20 minutos.

Para cerrar la sesión se adelantaran las siguientes preguntas para sintetizar el trabajo elaborado:

¿Creen ustedes que los objetivos que buscaba la sesión se cumplieron?

¿Cuál cree usted que fue el aprendizaje más significativo de la sesión?

¿Cree usted que la sesión fue productiva para su capacitación como Militar?

¿Qué dificultades se les presentó durante el desarrollo de la sesión?

¿Qué aspectos de organización y ejecución se deben mejorar para las sesiones próximas?

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



054998

